



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2022

Presidencia del C. Diputado Héctor Díaz Polanco

(10:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días, diputadas y diputados. Comenzamos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Cíérrese el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 31-08-2022 10:48:54

Asistentes: 19

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	NORMAL
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	NORMAL
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	NORMAL
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	NORMAL
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	NORMAL
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	NORMAL
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	NORMAL
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	NORMAL
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	NORMAL

GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	NORMAL
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	NORMAL
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	NORMAL
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	NORMAL
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	NORMAL
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	NORMAL
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	NORMAL

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista?

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 19 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se abre la sesión.

Se informa a la Comisión Permanente que la Mesa Directiva se reunió el día lunes 29 de agosto de este año y se acordó lo siguiente:

Durante su tercera sesión la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México analizó, discutió y en consecuencia resolvió lo relativo al cumplimiento de dos sentencias emitidas por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, bajo los expedientes SRE-PSC-143/2022 y SRE-PSC-148/2022 que ordenaban dar vista a este órgano legislativo local para que determinara lo que corresponda conforma a las leyes aplicables.

Al respecto, esta Presidencia informó que se solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México que hiciera una revisión jurídica sobre las facultades y atribuciones de dicha institución para imponer sanciones, a lo cual se obtuvo como respuesta que el Congreso de la Ciudad de México no puede imponer una sanción si no está previamente en la norma, ya que la sanción debe estar determinada legislativamente en forma previa a la comisión del hecho, y es el caso que no hay normativa que precise qué sanción imponer por las conductas acreditadas por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por tal motivo, y tomando como antecedente la discusión de la sesión anterior de la Mesa Directiva con los argumentos esgrimidos y ratificados con su respectiva votación, y dado los procedimientos concluidos por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se sometió a votación adoptar el criterio de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, quedando aprobada por mayoría con 8 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, es decir prácticamente por unanimidad, la no imposición de sanciones a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo.

Por su parte, la diputada Polimnia Romana Sierra, del Partido de la Revolución Democrática, propuso establecer un acuerdo para trabajar en reformas que eliminen esa falta de hipótesis sancionadora, propuesta que fue respaldada por diversos legisladores y legisladoras, incluyendo por supuesto al Presidente de la Mesa Directiva.

Respecto a la sentencia SRE-PSC-146/2022 se informó que, por decisión del Tribunal Electoral de la Sala Superior, la misma fue revocada.

Finalmente, en la sesión esta Presidencia informó de la notificación entregada a este Congreso por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto a los expedientes SRE-PSC-49/2022 y SRE-PSL-22/2022, donde se ha informado sobre el cumplimiento que realizó este órgano legislativo y ha resuelto remitir los expedientes al archivo jurisdiccional dando los procedimientos como concluidos. Es decir, el Tribunal acepta en esta comunicación que el Congreso de la Ciudad de México adoptó las decisiones correctas respecto a qué órgano debería definir este punto y además aceptó como válida la decisión tomada por la Mesa Directiva en la sesión correspondiente.

Todos los elementos de carácter documental se están elaborando para informar con precisión a los diputados y las diputadas.

Diputado Gaviño, adelante, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para referirme a ese comunicado, señor Presidente, que usted nos ha hecho favor de leer.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para hacer algunas precisiones. A ver, reiterando lo que hemos venido señalando desde esta curul en reiteradas ocasiones cuando usted da un tratamiento a las diversas sentencias que

hemos conocido por comunicado en este Pleno, quiero precisar lo siguiente. Primero, ha habido varias sentencias que en su oportunidad usted omitió dar lectura; inclusive, hubo una discusión sobre este particular y después de esa discusión, usted tuvo a bien ordenar la inscripción de las demás sentencias en la Gaceta Parlamentaria, cosa que debió haber hecho desde un principio y no “comerse esa información” y no darla a conocer, ni a su Mesa Directiva en su oportunidad, ni a este Pleno de la Comisión Permanente y mucho menos al Congreso en Pleno, cosa que debió haber usted hecho en todas y cada una de las sentencias.

Esto lo refiero como antecedente. Evidentemente, ya después del debate que empezamos a dar desde esta curul y otras para que usted nos diera esa información, usted tuvo a bien convocar, a posteriori, a su Mesa Directiva para, indebidamente, indebidamente, fallar una situación de una sentencia, es decir, tomar una determinación a nombre del Congreso.

Usted tiene representaciones regladas de este Congreso. ¿A qué me refiero? Un Presidente es representante del Congreso, pero su representación está reglada en la ley y en la normatividad. Usted se cubre diciendo que un abogado, que no tengo el gusto de conocer, que es Director Jurídico, que tampoco tuve el gusto de nombrar, ni siquiera me enteré de su currículum, un abogado, Director Jurídico del Congreso, le opinó a usted determinadas cosas, documento que no conocemos y lo solicitamos que nos hicieran favor de entregar ese estudio; incluso, recuerdo que se le pidió a usted aquí en sesión que nos entregara el estudio en comento, nos dijo que se nos iba a distribuir y hasta la fecha yo no he recibido, no sé mis compañeras y compañeros, no he recibido ese acucioso estudio jurídico.

De tal manera que con esos antecedentes, y yo sin prejuizar, quiero subrayar esto, sin prejuizar si la Jefa de Gobierno merece una sanción o no, yo sería incapaz de pronunciarme a favor o en contra de esa situación, sin prejuizar eso, lo que sí estoy señalando es de que usted tenía la obligación de dar a conocer y someter en su caso esa sentencia al Congreso, al Pleno del Congreso, o cuando menos al Pleno de la Comisión Permanente, no al pleno de su mesa directiva solamente. Desde luego usted debió haber informado a la Mesa Directiva para escuchar opiniones de la mesa, pero el que puede decir si hay una sanción o no es el Congreso, no el representante que no tiene facultades para determinar si hay una sanción o no.

Mire, el artículo 65 de la Constitución ya lo hemos señalado, sí atribuye facultades al Congreso para sancionar a servidores públicos por faltas graves a la Constitución y usted de un plumazo dice que no tenemos facultades para hacer eso. La Constitución dice que sí, usted dice que no. Está bien, puede usted tener razón. Sin embargo, el que tiene facultades expresas para determinar qué hacer con las sentencias, es el Congreso.

Usted señala que el Tribunal aceptó como correcta lo que su mesa hizo. No, el Tribunal lo que dijo es que ya dio parte a la mesa directiva del Congreso y él se daba enterado de lo que usted le señaló. El Tribunal no tiene facultades para decir si lo que hacemos nosotros está bien o está mal. Los únicos facultados para decirle a usted que está mal es el pleno del Congreso, nadie más, porque somos un poder soberano y desde luego un Tribunal no puede decirle que está mal lo que usted está haciendo en el seno del Congreso. Solamente el Pleno está facultado para llamarle a usted la atención o para decirle: señor Presidente, se excedió en sus responsabilidades jurídicas, se excedió en sus facultades y por lo tanto es ilegal los actos que usted determinó.

Mire, no se trata de decir si hubo responsabilidad o no de la Jefa de Gobierno. El Tribunal dijo expresamente que sí hubo violaciones a la ley de determinados servidores públicos. El Tribunal dijo *sí hay facultades* para decir que está mal lo que hizo la señora Jefa de Gobierno, sin embargo no tiene facultades el Tribunal para sancionarla. Efectivamente, entonces nos comunica a nosotros que revisemos la sentencia y en lugar de que usted la pase al Pleno o a los órganos o un órgano del Congreso, usted decide que no hay facultades.

Entonces, así están las cosas, señor Presidente, usted señala varias falsedades. El Tribunal en ninguna parte dijo que lo que usted dijo está bien. Se dio por enterado de lo que usted le dijo y, claro, no puede hacer otra cosa, no puede decir ni que está mal ni que está bien, porque somos un órgano constitucional, un órgano autónomo, un poder del Estado en la Ciudad de México.

Entonces, yo aquí lo señalo así para que quede asentado en la *versión estenográfica* y para que en los próximos días, en los próximos años se revise esta barbaridad jurídica que usted y sus asesores cometen todos los días.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño, muchas gracias por su intervención y quedará también en actas la respuesta que le voy a dar.

Diputado Gaviño, usted acaba de hacer una exposición que es una cadena de falsedades e imprecisiones malintencionadas.

Mire usted, diputado Gaviño, aquí hay dos concepciones contrapuestas. Diputado Gaviño, yo lo escuché con absoluta buena educación y no le interrumpí. Le ruego que me escuché sin interrupción, por favor. No pierda el control, diputado Gaviño, tranquilícese. Ahorita le mando un té de tila si le hace falta.

Mire usted, diputado Gaviño, hay dos concepciones entre usted y el resto del Congreso, porque usted es el único que me hace este planteamiento, usted piensa que usted es el Pleno del Congreso y como no se le consulta a usted, usted supone que con esto se viola el principio de efecto de consultar al Pleno.

Esta Presidencia no inventó el tratar estos temas de las sentencias a partir de una reunión del pleno de la mesa directiva, ya estaba establecida, de hecho en legislaturas anteriores se aplicó este procedimiento, por lo que hace al canal para atender el requerimiento del Tribunal, pues estaba establecido en la tradición de este Congreso que fuera la mesa directiva la que atendiera el asunto. Así es que este presidente ni esta mesa directiva ha inventado este canal para atender el asunto.

En segundo término, por lo que hace al fondo del asunto, quedó establecido que esa Mesa Directiva reunida podía votar por mayoría en una dirección u otra respecto al criterio para atender el requerimiento del tribunal. Eso lo hizo la Mesa Directiva anterior, estableciendo una sanción de apercibimiento público para los casos atendidos. De tal manera que hubo una reunión o más, más de una reunión para atender estos casos por parte de la Mesa Directiva y hubo decisiones de la Mesa Directiva. Así que no es nada ni extraño ni inventado por esta Presidencia de la Mesa Directiva, sino que es algo ya practicado en este Congreso.

Nadie, hasta el día de hoy había establecido el criterio de que estuvo mal este procedimiento. Este procedimiento ya se había aplicado y lo único que hizo esta Presidencia fue seguir los antecedentes de la aplicación que hizo el Congreso para estos casos.

En segundo lugar, usted diputado, dice que es cerrada la decisión que tomó la Mesa Directiva porque contradice su propia opinión, pero su opinión no puede imponerse a la Mesa Directiva. La Mesa Directiva se reunió y estableció un nuevo criterio basado en algo

muy elemental, diputado Gaviño, que este Congreso es soberano en primer lugar y que no acepta imposiciones de ningún otro órgano.

En segundo lugar, el hecho de que este Congreso no puede violar la ley y no hay ninguna norma que establezca cómo puede este Congreso definir una sentencia respecto a una sentencia porque no hay norma establecida.

Aplicándose los criterios, realizó su decisión en la sesión pasada y en la sesión de hace un tiempo y en esta última sesión en el mismo sentido, y esta vez quiero subrayarlo, prácticamente con el acuerdo unánime de la Mesa Directiva, es decir con el acuerdo de las diversas fracciones representadas en este Congreso, que decidieron que era correcta la decisión en el sentido que fue aprobado. Así que no fue ni decisión del Presidente ni fue solo aprobado solo por el Presidente, sino que fue aprobado por todos los grupos parlamentarios que están representados en la Mesa Directiva.

Yo respeto su punto de vista, en el sentido de que parece ser que este Congreso debe allanarse a las decisiones de otros órganos o que este Congreso debe saltarse la legalidad para imponer sanciones sin que esto esté establecido en ninguna norma.

Hubo unanimidad, unanimidad repito, en todos los miembros de la Mesa Directiva, de todas las fracciones políticas en el sentido de que no debería hacerse eso; más aún, se sugirió y todos estuvimos de acuerdo que este Congreso debe hacer las modificaciones, las propuestas de modificaciones adecuadas a fin de solventar esta falta en la norma de nuestro Congreso. Todos estuvimos de acuerdo en que hay que hacer modificaciones legales, lo que no podemos aceptar es actuar contra la legalidad establecida.

Usted insiste en su última intervención, en que el Presidente de la Mesa Directiva ha cometido una falta por definir que es legal y correcta lo que ya se informó, sin embargo, eso solo lo opina usted. El Tribunal Electoral opinión, y eso es lo que nos acaban de informar, que el Congreso actuó correctamente mediante su Mesa Directiva y que la decisión que tomó es perfectamente legal y dio por concluido el asunto.

Si el Tribunal opina eso, eso para mí y debería de ser así para todos, es la verdad legal respecto a este asunto. Respeto su punto de vista, pero no alegue que usted tiene razón incluso contra lo que el Tribunal nos acaba de informar a este Congreso. Así están las cosas.

Por favor, le voy a pedir, porque ya lo escuché hablando del Presidente de la Mesa Directiva en una de las reuniones de la JUCOPO en términos de “ese señor”, de manera irrespetuosa, le voy a sugerir que no se refiera al abogado, Director General Jurídico de este Congreso, como a un abogado, ese señor, ese “un abogado” es el Director Legal de este Congreso en materia jurídica y es por eso que se consultó a ese funcionario legal de este Congreso. Más respeto para los servidores del Congreso de la Ciudad de México.

Por último, lo dejo para el último porque es ya el colmo de la búsqueda de construir conflictos y polémicas innecesarias, usted hace referencia a que no se leyeron sentencias y luego usted mismo admite que ocurrió en varios casos y esos casos fueron resueltos porque se dio a conocer por orden de la propia Presidencia. Bueno, son hechos que ya ocurrieron y fueron solventados, todavía usted quiere que durante toda la eternidad sigamos presentando esto como un problema.

Si esa es su intención, se la acepto, pero no lo plantee como si hubiera algún asunto oscuro en esto. Un error se subsana y eso fue lo que ocurrió en su momento.

Yo lo insto, en consecuencia, a tomar en consideración estas argumentaciones a fin de orientar su criterio. Gracias.

¿Diputada Morales, con qué objeto?

LA C. DIPTUADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul) Si me lo permite, diputado Presidente, para solicitarle de la manera más atenta y por respeto a quienes llegamos a la hora convocada a este Congreso, pudiéramos avanzar en el orden del día.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Aceptada su recomendación, diputada Morales.

Si no hay más asuntos respecto a este punto, continuamos.

Pregunte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, ya que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la dispensa, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia de que el orden del día de hoy está integrado por 66 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA INICIATIVA CIUDADANA.

5.- TRES, DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE LOS CUALES:

5.1.- REMITE LA CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2021.

5.2.- REMITE SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

5.3.- SOLICITA LA PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE CABILDERAS Y CABILDEROS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6.- CUATRO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE LOS CUALES REMITE POR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN:

6.1.- LAS SENTENCIAS RECAÍDAS A LOS EXPEDIENTES SRE-PSC-143/12022, SRE-PSC-146/2022 Y SRE-PSC-148/2022.

6.2.- LAS SENTENCIAS SCM-JDC-299/2022, SCM-JDC-301/2022, SCM-JDC-302/2022, SCM-JDC-303/2022, SCM-JDC-306/2022, SCM-JDC-313/2022, SCM-JDC-314/2022, SCM-JDC-315/2022, SCM-JDC-316/2022 Y SCM-JDC-317/2022.

6.3.- LA SENTENCIA RECAÍDA A LOS EXPEDIENTES SUP-REP-617/2022 Y SUP-REP-639/2022 ACUMULADO.

6.4.- LA RESOLUCIÓN RECAÍDA AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, NÚMERO DE EXPEDIENTE SRE-PSC-156/2022.

7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR TRES PUNTOS DE ACUERDO.

8.- UNO, DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR SEIS PUNTOS DE ACUERDO.

9.- UNO, DE LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS PUNTOS DE ACUERDO.

10.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS PUNTOS DE ACUERDO.

11.- UNO, DE LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UN PUNTO DE ACUERDO.

12.- UNO, DEL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UN APERCIBIMIENTO.

13.- UNO, DEL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE SU REINCORPORACIÓN AL CARGO.

14.- VEINTE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

14.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL 24 DE MAYO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZBARRIOS.

14.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.

14.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL 6 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

14.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

14.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL 8 DE JUNIO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.

14.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.

14.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

14.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

14.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL 8 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.

14.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL 15 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.

14.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

14.12. - EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.

14.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.

14.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

14.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL 17 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

14.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

14.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL 22 DE JUNIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.

14.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

14.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL 8 DE JUNIO

DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.

14.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

15.- UNO, DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL 6 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.

16.- UNO, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL 3 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGACERÓN.

17.- UNO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL 27 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.

18.- UNO, DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL 22 DE JUNIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

19.- UNO, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 68 DE LA SESIÓN DEL 6 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

20.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL 27 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.

21.- UNO, DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

22.- DOS, DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, MEDIANTE LOS CUALES:

22.1.- DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 74 DE LA SESIÓN DEL 19 DE MAYO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

22.2.- REMITE RESPUESTAS A PREGUNTAS PARLAMENTARIAS.

23.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD

DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRIMER INFORME SEMESTRAL DE MULTAS FISCALES LOCALES DEL AÑO 2022.

24.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021.

25.- UNO, DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES RESPECTO A UNA INICIATIVA.

26.- UNO, DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA ENTREGA DEL PREMIO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022.

27.- DOS, DE LA DRA. SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES, ALCALDESA EN CUAUHTÉMOC, POR LOS QUE REMITE AVISOS DE AUSENCIA TEMPORAL.

INICIATIVAS

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 72 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 192 BIS DEL REGLAMENTO, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN MATERIA DE ATRIBUCIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS DE LOS DIFERENTES PARLAMENTOS, PARA QUE SELECCIONEN LOS INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS QUE CONSIDEREN VIABLES Y SEAN PRESENTADOS ANTE EL PLENO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA FRACCIÓN II Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 14 SEPTIES, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII BIS DEL ARTÍCULO 39 Y EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 77 TODOS ELLOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE ROBO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO URBANO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ABASTO DE MEDICAMENTOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN LAS FRACCIONES I, II Y III AL ARTÍCULO 4º, SE MODIFICA LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 23, ASÍ COMO LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 31, TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DEPORTE.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII, DEL ARTÍCULO 215, PARA ADICIONAR LOS INCISOS D) Y E), DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE COMISIONES LEGISLATIVAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 243 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE REVENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO URBANO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL DE LAS PERSONAS LGBTTTI; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 350 BIS Y 350 TER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA POR DELITOS DE MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE BIENESTAR ANIMAL.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE DIVORCIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN III Y 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

43.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY QUE REGULA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA Y DEL TRABAJO NO ASALARIADO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 10 APARTADO B, 12 Y 13 APARTADOS C Y D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

44.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PARENTAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

45.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN XIX; 74 FRACCIÓN XXXIV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 58 FRACCIÓN V; 59 FRACCIÓN V; 311 FRACCIÓN II, 332 FRACCIÓN III Y 450 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL TÍTULO PRIMERO, DEL LIBRO PRIMERO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

47.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY CONSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE DERECHOS HUMANOS; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

48.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE INTELIGENCIA EMOCIONAL;

SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

49.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

50.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DEL PROTOCOLO PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

51.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE OTORGA UNA PENSIÓN A FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN LA CIUDAD DE MÉXICO FALLECIDAS A CAUSA DEL COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

52.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 350 QUÁTER AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE RASTROS CLANDESTINOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE BIENESTAR ANIMAL.

53.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CAPTACIÓN, RECUPERACIÓN, ALMACENAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE AGUA DE LLUVIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

54.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

55.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CORRIDAS DE TOROS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD Y DIVERSAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

56.- PROPUESTA DE INICIATIVA, ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

57.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR ANTEOJOS GRADUADOS CADA CICLO ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS Y ALUMNAS INSCRITAS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO DE LA CIUDAD DE MEXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

58.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE GRUPO DEPENDENCIA Y LÍDERES GRUPALES O UNIPERSONALES QUE EJERCEN PERSUASIÓN COERCITIVA Y ABUSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y LA DE SALUD.

59.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO A LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO;

SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

60.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DE ZOOLOGICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

ACUERDOS

61.- CCMX/II/JUCOPO/32/2022, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA OCTAVA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.

EFEMÉRIDES

62.- “DÍA INTERNACIONAL CONTRA LOS ENSAYOS NUCLEARES” SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- “DÍA INTERNACIONAL DE LOS AFRODESCENDIENTES”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

64.- “19 DE AGOSTO: DÍA POR LA LUCHA A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DIGNIDAD DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

65.- “ANIVERSARIO DE LA INAUGURACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

CLAUSURA

66.- DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta a la Comisión Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido publicada el acta de referencia en la Gaceta de conformidad al artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Junta de Coordinación Política un comunicado mediante el cual remite una iniciativa ciudadana. Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia da cuenta de 3 comunicados:

El primero remite la Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, Ejercicio 2021.

El segundo remite solicitud de información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El tercero solicita la publicación del Padrón de Cabilderas y Cabilderos del Congreso de la Ciudad de México.

La Comisión Permanente queda debidamente enterada. Remítase el primero a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; el segundo a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y a la de Derechos Humanos; y en cuanto hace al tercero, remítase a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Se recibió de parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos cuatro comunicados mediante los cuales remite por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

El primero, las sentencias recaídas a los expedientes SRE-PSC-143/2022, SRE-PSC-146/2022 y SRE-PSC-148/2022.

El segundo, a las sentencias SCM-JDC-299/2022, SCM-JDC-301/2022, SCM-JDC-302/2022, SCM-JDC-303/2022, SCM-JDC-306/2020, SCM-JDC-313/2022, SCM-JDC-314/2022, SCM-JDC-315/2022, SCM-JDC-316/2022 y SCM-JDC-317/2022.

El tercero, la sentencia recaída a los expedientes SUP/RPE/617/2022 y SUP/REP/639/2022 acumulado.

En cuanto hace al cuarto, sobre la resolución recaída al procedimiento especial sancionador, número de expediente SRE-PSC-156/2022, proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del cuarto comunicado en comentario.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al resolutivo SRE-PSC-156/2022.

Resuelve:

Primero.- Es existente la indebida promoción y difusión del proceso de revocación de mandato que se atribuyó a Alejandra Méndez Vicuña, Flor Ivone Morales Miranda, Osvaldo Alfaro Montoya y Danton Iván Bazaldúa Morquecho.

Segundo.- Es existente el uso indebido de recursos públicos que se atribuyó a Alejandra Méndez Vicuña.

Tercero.- Se da vista a las mesas directivas y contralorías internas de la cámara de diputaciones y del Congreso de la Ciudad de México con la sentencia.

Cuarto.- Comuníquese esta sentencia a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los términos de la consideración décima.

Quinto.- Regístrese la sentencia en el Catálogo de Sujetos Sancionados, Partidos Políticos y Personas Sancionadas, en los procedimientos especiales sancionadores.

Notifíquese como corresponda. En su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido y devuélvase la documentación correspondiente.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las magistraturas que integran el pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el voto concurrente del magistrado Luis Espíndola Morales, ante el Secretario General de Acuerdos, quien da fe.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Toda vez que dichos comunicados ya fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria los días 15, 16 y 19 de agosto del presente año, respectivamente, por lo que el pleno de la Comisión Permanente queda debidamente enterado.

En relación al cuarto comunicado, remítase a las diputadas y diputados integrantes de esta Mesa Directiva del segundo año de ejercicio.

Se recibieron las siguientes solicitudes de prórroga: una de la Comisión de Desarrollo Económico para la elaboración del dictamen a tres puntos de acuerdo. Se hace referencia que los puntos de acuerdo enlistados en el oficio con los numerales 1 y 2 son improcedentes para conceder la prórroga solicitada toda vez que ha fenecido el término legal.

Uno de la Comisión de la Gestión Integral del Agua para la elaboración del dictamen de 6 puntos de acuerdo. Se hace referencia que el punto de acuerdo enlistado en el oficio con el numeral 2 es improcedente para conceder la prórroga solicitada toda vez que ha fenecido el término legal. Respecto al número 6, no se concede toda vez que fue turnado para efectos de opinión.

Uno de la Comisión de Salud para la elaboración del dictamen de dos puntos de acuerdo, y uno de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social para la elaboración del dictamen de dos puntos de acuerdo. Se hace referencia que el punto de acuerdo enlistado en el oficio con el numeral 2 es improcedente para conceder la prórroga solicitada toda vez que ha fenecido el término legal.

Todo lo anterior conforme al documento publicado en la Gaceta.

Hechas esas precisiones, consulta la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si son de autorizarse las prórrogas, con excepción de las mencionadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Quienes que estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes.

Se recibió de parte de la diputada Esperanza Villalobos Pérez, una solicitud para retirar un punto de acuerdo conforme al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, fracción III y 95, párrafo segundo del Reglamento, esta Presidencia da por retirado el punto de acuerdo. Hágase del conocimiento de las Comisiones dictaminadoras para los efectos a los que haya lugar.

Se recibió de parte del diputado Jorge Gaviño Ambriz, un comunicado mediante el cual solicita un apercibimiento. Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 21, párrafos segundo, tercero y quinto de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, hace la aclaración al diputado solicitante que toda vez que la recepción del presente documento fue el día 7 de julio, por lo que se encuentra en tiempo de la respuesta.

Se informa que se recibió de parte del diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco, un comunicado mediante el cual informa sobre su reincorporación al cargo. Proceda la Secretaria a dar lectura al comunicado en comento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, comunico mi reincorporación con fecha suscrita al ejercicio de cargo como diputado propietario a la II Legislatura de este honorable cuerpo colegiado.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Firma, atentamente, diputado Carlos Fernández Tinoco.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a la Junta de Coordinación Política y a las unidades administrativas para los efectos conducentes.

Se recibieron los siguientes comunicados que dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno: 20 de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, uno de la Agencia Digital de Innovación Pública del Gobierno de la Ciudad de México, uno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, uno del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, uno de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, uno de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, uno de la Secretaría de Hacienda, uno del Instituto Federal de Telecomunicaciones y uno de la alcaldía Miguel Hidalgo. Remítanse a las diputadas y diputados proponentes para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Se recibió de parte de la alcaldía Miguel Hidalgo, documento mediante el cual remite respuestas a preguntas parlamentarias. Remítanse a las diputadas y diputados que plantearon los cuestionamientos para los efectos conducentes.

Se recibió de parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite el primer informe semestral de multas fiscales locales del año 2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción VI de nuestra Ley Orgánica, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como a la Comisión de Hacienda para los efectos conducentes.

Se recibió de parte de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite el informe anual de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en materia de Trata de Personas de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 fracción VI de nuestra ley orgánica, remítase a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, así como a la Comisión de Atención Especial a Víctimas para los efectos conducentes.

Se recibió de parte del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite observaciones respecto a una iniciativa. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción VI de nuestra Ley Orgánica,

remítase a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, para los efectos conducentes, toda vez que la iniciativa a la que se hace observaciones ha sido retirada.

Se recibió de parte del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México un comunicado respecto a la entrega del Premio de la Juventud de la Ciudad de México 2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción VI de nuestra Ley Orgánica, remítase a la Comisión de Juventud para los efectos conducentes.

Se recibió de parte de la doctora Sandra Xantall Cuevas Nieves, alcaldesa en Cuauhtémoc, dos comunicados por los que remite avisos de ausencia temporal. Proceda la Secretaría a dar lectura a los comunicados en comento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los comunicados.

El primero: Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Presente.

En atención al artículo 65 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en el cual se establece que las faltas temporales de la alcaldesa o el alcalde que no excedan de 15 días naturales basta que sean comunicadas por escrito al Congreso y se informe cuál es el titular de la unidad administrativa designado por la alcaldesa o alcalde como encargado del despacho.

Por lo anterior, tengo a bien informar a usted que los días 23 y 24 de agosto del año en curso asistiré a la Cumbre Internacional del Hábitat de América Latina y el Caribe con sede en Guadalajara, ya que dentro de las finalidades de las alcaldías se encuentran mejorar el acceso y la calidad de los servicios públicos, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso o recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público, por lo tanto es una excelente oportunidad de cooperación y aprendizaje para la elaboración de políticas públicas dirigidas al desarrollo urbano y al desarrollo sostenible, lo cual permitirá brindar una mayor calidad de vida a la comunidad de la alcaldía Cuauhtémoc, enfatizando el rescate y preservación de los recursos naturales.

Tomando en consideración que de los ejes rectores de mi plan de gobierno se desprende el eje 4, alcaldía de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad y el eje 5, alcaldía de equipamiento social incluyente, es importante resaltar que los temas a tratar en la cumbre como lo son igualdad de género, agua y saneamiento, energía asequible y no contaminante, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades,

producción y consumo responsable, coadyuvarán en el desarrollo e implementación de acciones encaminadas al mejoramiento y progreso de esta alcaldía, hecho del que se desprende el interés por acudir a la cumbre, pues estamos trabajando siempre en beneficio de la comunidad al brindarles bienestar.

Cabe señalar que he tenido a bien designar como encargado del despacho durante mi ausencia en el período señalado al Director General de Gobierno, licenciado Salvador Santiago Salazar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Firma la doctora Sandra Xantall Cuevas Nieves, alcaldesa en Cuauhtémoc.

Segundo comunicado. Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Presente.

En atención al artículo 65 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en el cual se establece que las faltas temporales de la alcaldesa o alcalde que no excedan a 15 días naturales, basta que sean comunicadas por escrito al Congreso y se informe cuál es el Titular de la Unidad Administrativa designado por la alcaldesa o alcalde como encargado del despacho.

Por lo anterior, tengo a bien informa a usted que los días 26 y 27 de agosto del año en curso, asistiré a la reunión de alcaldes humanistas, organizado por la Asociación Nacional de Alcaldes, con sede en San Nicolás de la Garza, Nuevo León, en donde se tratarán diversas problemáticas que aquejan a los municipios de alcaldías del país como lo son: la crisis hídrica, climática y seguridad pública.

Lo anterior, es de gran importancia ya que dentro de las finalidades de las alcaldías se encuentra el brindar una mayor calidad de vida a su comunidad, enfatizando el rescate y preservación de los recursos naturales. Cabe señalar, que he tenido a bien designar como encargado del despacho durante mi ausencia en el periodo señalado al Director General de Administración, Héctor Manuel Ávalos Martínez.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo. Y firma, Sandra Xantall Cuevas Nieves. Alcaldesa de Cuauhtémoc.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Por lo tanto, la Comisión Permanente queda debidamente enterada.

Pasamos al capítulo de las iniciativas. Se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día, se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que adiciona un segundo párrafo al artículo 92 de la Ley de Salud de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de salud, con opinión de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción XI al artículo 72 y se adiciona el artículo 192 Bis del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, en materia de atribuciones de las comisiones organizadoras de los diferentes parlamentos, para que seleccionen los instrumentos legislativos que consideren viables y sean presentados ante el pleno, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifica la fracción II y se adiciona la fracción III del artículo 14 septies, se adiciona la fracción XII Bis del artículo 39 y el párrafo tercero del artículo 77 todos ellos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en materia de robo de mobiliario y equipamiento urbano, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Muchas gracias, Presidente, con su venia.

El simple hecho de caminar por las calles de la Ciudad de México puede contribuir un riesgo para la integridad física, incluso para la vida de quienes transitan por ellas, debido a la falta de coladeras de drenaje de barandales de puentes peatonales, luminarias, lo cual ha provocado todo tipo de accidentes.

Por ejemplo, en noviembre del 2015 en la Calzada Ignacio Zaragoza y Viaducto Río Piedad, en la alcaldía Iztacalco, un bebé de 5 meses perdió la vida al caer en una coladera de 10 metros de profundidad que se encontraba abierta.

El pasado 5 de enero un conjunto de más de 5 vehículos cayó a una coladera abierta a causa del robo, esto en Avenida Canal de Miramontes, alcaldía Tlalpan, provocando llantas reventadas, autopartes destruidas y sus suspensiones dañadas. Esto sucedió alrededor de las 6 de la mañana cuando se dirigían al trabajo, al ser de madrugada, los conductores no se percataron del hoyo que había sobre la avenida.

A lo largo de los años, el robo de equipamiento y mobiliario urbano en la Ciudad de México, se ha convertido en una plaga silenciosa que ha causado múltiples accidentes, ¿cuántos capitalinos han padecido una calle en penumbras, después de que se robaran el cable del alumbrado público? Se ha puesto en riesgo la vida y la integridad de las personas y ha causado una afectación económica importante al Erario Público.

La problemática tiene su origen principal en el mercado negro, donde comerciantes, empresas y proveedores son quienes alientan este ilícito que redundará en ganancias y que lo hace muy lucrativo.

En la Alcaldía Álvaro Obregón, por ejemplo, se tiene registrado un robo promedio de 1 mil 500 metros de cable mensuales, que representan un costo directo de casi 40 mil pesos en material, el monto acumulado por este concepto al mes de mayo supera los 320 mil pesos.

En Álvaro Obregón también se tienen identificados 13 puntos en los que de manera recurrente se presenta el robo de cable, tanto aéreo como subterráneo, principalmente en Avenida Lomas de Plateros, en Avenida Águilas, en las inmediaciones de los parques Arboleda, Las Aves, Águilas Japón, La Conchita, así como en las colonias Florida Chimalistac, Guadalupe Inn, aunque no son las únicas, sí son las de mayor frecuencia.

Quienes roban el cable también producen quemas clandestinas en las barrancas para quitar el recubrimiento plástico y después poder verterlo en los pesaderos irregulares.

Del 1º de octubre del 2021 a la fecha se tienen registrados en Álvaro Obregón 40 coladeras que han sido repuestas por falta de tapa, que son las que se han robado. El costo de colocación de cada coladera es de casi 13 mil 800 pesos. De manera similar a lo que ocurre con el cable, el robo de coladeras se realiza por personas que luego las venden a pesaderos irregulares.

Es por ello que se hace necesario combatir este fenómeno delincencial desde que surge la oferta y la demanda. En este sentido, la presente iniciativa pretende modificar el Código Penal a fin de incrementar las penas para quien venda, comercialice, trafique, reciba, traslade, use u oculte el o los instrumentos, objetos o productos de mobiliario urbano o equipamiento urbano, a fin de combatir la cadena de distribución y reventa de estos equipamientos, sobre todo se pretende inhibir la compra venta ilegal de este equipamiento.

Asimismo, en la segunda iniciativa, porque entendemos que esta sesión tiene que ser muy corta, entonces e inscrito dos iniciativas pero sólo presento una.

En la segunda iniciativa pretende otorgar facultades a las autoridades para realizar visitas de verificación a las empresas de los proveedores para detectar mobiliario y/o equipamiento urbano, incluyendo coladeras de procedencia desconocida o ilícita. En este caso se procederá a dar vista al Agente del Ministerio Público.

Agradezco mucho a las alcaldesas y alcaldes que han apoyado para fundamentar esta iniciativa, especialmente a la alcaldesa de Álvaro Obregón.

Diputado Presidente, es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada, muchas gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley de Salud de la Ciudad de México en materia de abasto de medicamentos, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan las fracciones I, II y III al artículo 4º, se modifica la fracción XXV del artículo 23, así como la fracción XII del artículo 31, todos de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Con el permiso de la Presidencia.

Saludo a las ciudadanas y ciudadanos que siguen esta transmisión por las distintas plataformas de este Congreso.

Existen diferentes maneras de medir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y el impacto que tiene esto en distintos ámbitos sociales.

Sin duda en los últimos años en algunos sectores se han tenido avances muy importantes, sin embargo en relación al deporte esta brecha resulta muy notoria. Un ejemplo puede ser la liga de fútbol femenino, que en el 2021 la Comisión Federal de Competencia Económica impuso una multa a 17 clubes de fútbol profesional por 177.6 millones de pesos por fijar un precio máximo a los salarios de las jugadoras de la liga femenil, lo que representaba que no pudieran ser contratadas con una menor remuneración, algo que profundizaba aún más la brecha salarial ya existente en ese sector.

Lo que sucede al interior de las ligas profesionales de fútbol mexicano sirve para visibilizar que dentro del ámbito deportivo es necesario continuar trabajando para cerrar esta brecha de desigualdad. Para ello es importante identificar cuáles son sus causas para atender el problema de raíz. Una de ellas son las condiciones que tienen las mujeres y hombres para poder iniciar la práctica de alguna actividad física o deportiva.

Desafortunadamente la falta de oportunidades y la desigualdad en el trato entre mujeres y hombres en el ámbito deportivo ha sido intrínseca a su desarrollo a lo largo de la historia.

Con la expansión e institucionalización de todos los deportes a lo largo del siglo pasado, las actividades físicas y deportivas se convirtieron en un aspecto central de la vida social, sin embargo de acuerdo con los expertos en la sociología del deporte, es posible observar en el desarrollo de las distintas disciplinas falta de oportunidades para la mujer en la práctica deportiva.

Incluso durante años las mujeres fueron consideradas con pocas habilidades y fuerza para la práctica del deporte y a su vez se pensaba que el deporte sería dañino para la salud de la mujer, sobre todo para su cuerpo en la función reproductiva. Sin duda esto abonaba a que sus actividades principales se centraran en el cuidado de personas o en tareas domésticas, una problemática que poco a poco se ha ido visibilizando más.

En mayo de 1994 en Inglaterra se celebró la primera Conferencia Sobre el Deporte Femenino y el Desafío del Cambio, la cual tuvo como principal objetivo acelerar el proceso de cambio para rectificar los desequilibrios que enfrentaban las mujeres al participar en un deporte.

Con esta declaración se pretendía proporcionar principios básicos que permitieran incrementar la participación femenina en el deporte a todos los niveles y en todas las funciones y roles.

Como resultado de la firma de esta declaración se formó un grupo internacional sobre la mujer y el deporte, y en julio del año 2014 se celebró la Sexta Conferencia Mundial de este grupo de trabajo, donde se declaró que a 20 años de la firma de la declaración que, a pesar de la participación creciente de las mujeres en el deporte y a la actividad física en los años recientes y también el aumento de las oportunidades para que ellas participen en competencias nacionales e internacionales, sigue siendo lento el incremento de la representación de las mujeres en los cargos de decisión y administración de los deportes y las actividades físicas.

De acuerdo con el informe de la UNESCO *“Empoderamiento de Niñas y Mujeres a Través de la Educación Física y el Deporte”*, del año 2012, se reconoció la importancia de los programas de educación física y el deporte para los niños y jóvenes en la medida en que contribuye a desarrollar habilidades, conocimientos, autoestima, así como a llevar un estilo de vida más activo, pero también señalaba que las mujeres seguían enfrentándose con actitudes sexistas que limitan su participación en el deporte, algo a lo que nuestro país no puede escapar.

En cuanto a la Ciudad de México, de acuerdo con datos del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, la participación de mujeres en la ciudad en el deporte ha ido al alza y con buenos resultados. Por ejemplo, en la edición de la Olimpiada Nacional de 2019, las mujeres que representaron a la Ciudad de México tuvieron una participación de 347 atletas de 697 deportistas, lo que representó un porcentaje de 49%; en tanto en el nacional juvenil 2019 fueron 138 de 143 atletas, es decir un 55%; mientras que en la Paralimpiada Nacional 2019 se contaron 30 atletas de un total de 97, para hacer un 31%.

Si bien esas cifras son alentadoras porque representan los esfuerzos que se vienen haciendo en la Ciudad de México, no son generalizadas en todos los deportes y en todas las actividades físicas y mucho menos de los cargos de dirección y administración en las

federaciones deportivas. Tal es el caso que mencioné al inicio de mi intervención donde las oportunidades para mujeres y hombres dentro del fútbol no son las mismas, situación similar que ocurre con otras disciplinas, lo cual significa que si bien hay mayores oportunidades esto no representa lo que la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en su artículo 5º define como igualdad sustantiva.

Con este contexto, es posible reconocer la importancia de continuar haciendo esfuerzos para cerrar la brecha de la desigualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la política social y económica y por ello es necesario trabajar desde el inicio en el que una niña decide comenzar a practicar alguna actividad física o deportiva.

Es por ello que presento ante este Congreso, la presente iniciativa que tiene dos propósitos: el primero de ellos establecer que el Instituto del Deporte de la Ciudad de México y las alcaldías tienen la obligación de promover y garantizar la igualdad, la participación en igualdad de circunstancias en mujeres y hombres en la práctica de toda actividad física y deportiva. El segundo propósito es que tal como lo he señalado en el deporte las y los niños aprendan mucho más de una disciplina o actividad física.

Por ello propongo establecer en la ley que el deporte en su función educativa deberá promover y transmitir al menos hábitos de vida y alimentación saludable, valores que promueven la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, la equidad, el respeto y la tolerancia en la práctica de actividades físicas y deportivas y actitudes de cooperación, solidaridad, trabajo en equipo, de rechazo a todo tipo de discriminación y formas de manifestación de la violencia en la práctica de actividades físicas y deportivas.

El deporte también puede ser una herramienta para continuar cerrando la brecha de género, así como para promover valores y actitudes que son necesarias e indispensables para la sana convivencia y la práctica de la democracia.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Se tuna para análisis y dictamen a la Comisión de Deporte.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 215, para adicionar los incisos d) y e) del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en materia de las funciones de la Secretaría Técnica de Comisiones legislativas, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo

parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 243 del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de reventa de mobiliario y equipamiento urbano, suscrita por la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Vamos a turnarla, con la aprobación de la diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de participación político-electoral de las personas LGBTTTI, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político-Electorales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones del artículo 40 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Reconstrucción.

Antes informo que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Se recibió entonces una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses del Poder Judicial de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 350 bis y 350 ter del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de prisión preventiva por delitos de maltrato o crueldad animal, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Bienestar Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana y la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Instituto de Defensoría Pública de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal en materia de divorcio, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 34 fracción III y 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta parlamentaria.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Regula el Ejercicio del Comercio en la Vía Pública y del Trabajo no Asalariado, reglamentaria de los artículos 10 apartado B, 12 y 13 apartados C y D de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen al a Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal en materia de Responsabilidad Parental, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 13 fracción XIX, 74 fracción XXXIV, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 58 fracción V, 59 fracción V, 311 fracción II, 332 fracción III y 450 fracción VII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Indalí Pardo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifica el título Primero, del Libro Primero del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, en materia de educación para las personas en situación de calle, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria verde juntos por la ciudad. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Derechos Humanos, con opinión de la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación de la Ciudad de México, en materia de inteligencia emocional, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria verde juntos por la ciudad. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se abroga la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y se expide la Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez,

integrante de la asociación parlamentaria verde juntos por la ciudad. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, en materia del protocolo para juzgar con perspectiva de género, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria verde juntos por la ciudad. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se expide la ley que otorga una pensión a familiares de personas trabajadoras del Sistema Nacional de Salud en la Ciudad de México fallecidas a causa del *COVID-19*; suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria verde juntos por la ciudad. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, con opinión de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 350 Quáter al Código Penal para el Distrito Federal, en materia de rastros clandestinos, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria verde juntos por la ciudad. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Bienestar Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México en materia de captación, recuperación, almacenamiento y reutilización de agua de lluvia, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona diversas disposiciones al artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos

Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de corridas de toros, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Verde Juntos por la Ciudad y diversas diputadas y diputados. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Bienestar Animal y Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para análisis y dictamen Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Establece el Derecho a Recibir Anteojos Graduados Cada Ciclo Escolar para los Alumnos y Alumnas Inscritas en Escuelas Públicas de Nivel Básico de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud, con opinión de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Asistencia a Víctimas de Grupo Dependencia y Líderes Grupales o Unipersonales que Ejercen Persuasión Coercitiva y Abusos en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y las de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Artículo Octavo Transitorio a la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de transformación de zoológicos, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Pasamos al siguiente capítulo. Queda claramente demostrado que el diputado Sesma ha trabajado intensamente.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/32/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México relativo a la octava modificación de la integración de las comisiones y comités del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura. Proceda la Secretaria a dar lectura a los resolutivos de acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/32/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México relativo a la octava modificación de la integración de las comisiones y comités del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura propone la octava modificación de la integración de las comisiones ordinarias y comités, para quedar como sigue:

Integración de la diputada María de Lourdes Paz Reyes en las siguientes comisiones ordinarias y comités de trabajo interno:

Comisión o Comité:

Desarrollo Metropolitano, cargo Vicepresidencia.

Planeación del Desarrollo, cargo integrante.

Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra, cargo integrante.

Seguridad Ciudadana, cargo integrante.

Comisión de Turismo, cargo Vicepresidencia.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que se someta a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

Tercero.- Una vez aprobado por la Comisión Permanente del Congreso, comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 23 días del mes de agosto del 2022.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia proceda la Secretaría a consultar en votación económica a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

¡Albricias!

Se recibieron cuatro efemérides:

La primera, con motivo del Día Internacional Contra los Ensayos Nucleares, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La segunda, con motivo del Día Internacional de los Afrodescendientes, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

La tercera, con motivo del Día por la Lucha a Favor de los Derechos Humanos y Dignidad de las Poblaciones Callejeras, suscrita por el diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana.

La cuarta, con motivo del aniversario de la inauguración de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Agotados todos los asuntos en cartera, se solicita a todos los presentes ponerse de pie para hacer la declaratoria de clausura. Por favor, diputadas, diputados, ponerse de pie.

El Congreso de la Ciudad de México, declara el día de hoy, 31 de agosto del año 2022, concluidos los trabajos correspondientes al Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio de la II Legislatura.

Se solicita a los presentes permanecer de pie a fin de entonar el Himno Nacional.

(Entonación del Himno Nacional)

Se levanta la sesión y se cita para la sesión preparatoria, para elegir Mesa Directiva del Primer Periodo del Segundo Año de Ejercicio de la II Legislatura, con fundamento en el artículo 26 de la Ley Orgánica de este Congreso, la cual tendrá lugar el día de mañana jueves 1º de septiembre del presente año, a las 08:00 horas. Se informa que el sistema electrónico se abrirá las 07:30 horas.

Hemos concluido, ahora sí concluida la sesión y concluido el periodo. Gracias a todos.

(12:10 horas)